

**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/279 de la Comisión, de 22 de febrero de 2021, por el que se establecen normas detalladas para ejecutar el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los controles y otras medidas que garanticen la trazabilidad y el cumplimiento de lo dispuesto en materia de producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 62 de 23 de febrero de 2021)*

En la página 6, en el considerando 1, primera frase, y en el considerando 2, primera frase:

*donde dice:* «medidas preventivas»,

*debe decir:* «medidas de precaución».

En la página 12, en el artículo 8, párrafo segundo, letra b), inciso i):

*donde dice:* «medidas preventivas»,

*debe decir:* «medidas de precaución».

En la página 15, en el anexo I, punto 1, en la letra a), inciso i); en la letra b), inciso i); y en la letra c), inciso i):

*donde dice:* «medidas preventivas»,

*debe decir:* «medidas de precaución».

En la página 15, en el anexo I, punto 1, letra c), inciso iii):

*donde dice:* «incumplimientos importantes anteriores»,

*debe decir:* «incumplimientos graves anteriores».

En la página 16, en el anexo I, en el cuadro del punto 2, columna «Medida», fila «Grave», cuarto párrafo:

*donde dice:* «medidas preventivas»,

*debe decir:* «medidas de precaución».

---